



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA-MEN-15-2024, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – CNA

De acuerdo con la presente necesidad y en concordancia con el estudio de mercado realizado, para cada vigencia se requiere la prestación de los siguientes servicios:

1. Vigencia 2024:
 - a. Los servicios de instalación: adecuación de conexiones, revisión de canales y servicio, actividades de instalación. Se estima que estas actividades se realicen durante el mes de octubre de 2024, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2024.
 - b. Servicios de conectividad, a partir del 01 de noviembre de 2024.
2. Vigencia 2025 y Vigencia 2026:
 - a. Servicios de conectividad continuos hasta el 31 de julio de 2026.

Los servicios y las cantidades requeridas son:

- **Categoría del Servicio: Enlaces de Conectividad Satelital.**

Descripción: Servicios estandarizados de instalación, ampliación y traslado de enlaces que le permitan cubrir diversos escenarios de infraestructura para interconectar dos puntos entre sí, o un punto a Internet por medio de conexiones con tecnología satelital. Adicionalmente, esta categoría incluye servicios anexos que cubren necesidades particulares en cuanto a las antenas y el seguimiento a puntos específicos. Para todos los servicios se precisa y detalla su alcance en los documentos Anexo Técnico y Ficha Técnica.

Producto Código UNSPSC 81112100	UNIDAD	CANTIDAD
28 - AMAZONAS - ZONA 4 - SED Amazonas - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 12 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	Mensual	21
29 - VAUPES - ZONA 4 - SED Vaupés - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 12 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	Mensual	21
30 - VICHADA - ZONA 4 - SED Vichada - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 12 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	Mensual	21
31 - GUAINIA - ZONA 4 - SED Guainía - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 12 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	Mensual	21

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

• **Categoría del Servicio: Enlaces de Conectividad Terrestre.**

Descripción: Servicios estandarizados de instalación, ampliación y traslado de enlaces que permite cubrir diversos escenarios de infraestructura para interconectar a través de medios terrestres (fibra, cobre o radioenlace) dos puntos entre sí, o un punto a Internet. Adicionalmente esta Categoría incluye servicios anexos que cubren necesidades particulares de seguridad de interconexión terrestre.

Producto Código UNSPSC 81112100	UNIDAD	CANTIDAD
1 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado entre puntos - 10 Gbps - F.O - ORO	Mensual	21
2 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado entre puntos - SED - 1,5 Gbps - F.O - PLATA	Mensual	21
3 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado a internet - SED - 1 Gbps - F.O - ORO	Mensual	21
4 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado a internet - 2 Gbps - F.O - ORO	Mensual	21
5 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - CAN - Enlace dedicado a internet - 2 Gbps - F.O - ORO	Mensual	21
6 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - PAE PPAL - Enlace dedicado entre puntos - 256 Mbps - F.O - ORO	Mensual	21
7 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CAN - Enlace dedicado entre puntos - 500 Mbps - F.O - ORO	Mensual	21
9 - BOLIVAR - ZONA 1 - SEM Cartagena - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
10 - BOYACA - ZONA 1 - SEM Duitama - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
11 - LA GUAJIRA - ZONA 3 - SED La Guajira - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
12 - GUAJIRA - ZONA 3 - SEM Maicao - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
13 - NARIÑO - ZONA 2 - SED Nariño - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
14 - QUINDIO - ZONA 1 - SEM Armenia - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
15 - BOLIVAR - ZONA 3 - SEM Magangué - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
16 - BOYACA - ZONA 1 - SEM Tunja - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
17 - CALDAS - ZONA 1 - SED Caldas - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
18 - CAQUETA - ZONA 2 - SED Caquetá - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
19 - CORDOBA - ZONA 2 - SEM Lorica - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
20 - CORDOBA - ZONA 2 - SEM Sahagún - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
21 - HUILA - ZONA 3 - SEM Pitalito - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
22 - NORTE SANTANDER - ZONA 2 - SED Norte Santander - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
23 - SANTANDER - ZONA 1 - SEM Barrancabermeja - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
24 - SANTANDER - ZONA 1 - SEM Girón - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
25 - VALLE DEL CAUCA - ZONA 2 - SEM Buenaventura - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Producto Código UNSPSC 81112100	UNIDAD	CANTIDAD
26 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CNA - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21
27 - CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CNA - Enlace a internet - 64 Mbps - F.O - PLATA	Mensual	21

• **Categoría del Servicio: Servicios Complementarios.**

Descripción: Servicios estandarizados que apalancan la planeación y operación de los servicios de conectividad, contiene servicios anexos que permiten a la Entidad monitorear el servicio contratado.

Producto Código UNSPSC 81112100	UNIDAD	CANTIDAD
8 - CUNDINAMARCA - N/A - BOGOTÁ - CAN - Renovación membresía IPv6 - N/A - N/A - N/A	Anual	1
32 - Territorio Nacional - Traslados de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad	Traslado	8
33 - Territorio Nacional - Traslados de Enlace Satelital Fuera del Perímetro de la Entidad (DATOS E INTERNET)	Traslado	2
34 - Servicios de Instalación de los servicios	Valor Global	1

Cumplimiento de las condiciones y requerimientos definidos en la Ficha Técnica: El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones del servicio, previamente definidos en la Ficha Técnica, así como en todos sus adjuntos que contienen las especificaciones mínimas establecidas para el presente proceso de selección. El contratista prestará sus servicios de conectividad necesarios para soportar los procesos del Ministerio, Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y Secretarías de Educación, de conformidad con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

El proceso “Gestión de Servicios TIC” liderado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información actualmente hace parte de los procesos certificados bajo la NTC 9001-2015, por lo tanto, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos socializados por el Ministerio que guarden relación con el proyecto, así como el uso de los formatos asociados en su última versión.

1. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II para el proceso **SA-MEN-15-2024**.



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con su Artículo 2do, numeral 2do, en su literal a), que señala como causal del proceso de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Es de anotar que estos bienes y servicios a adquirir por parte del Ministerio de Educación Nacional, se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, tal como se demuestra en la ficha técnica.

El procedimiento de la Selección Abreviada a través de subasta inversa se realizará de forma electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021).

Por otro lado, es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala:

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

El Ministerio de Educación Nacional verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para contratar el servicio de CONECTIVIDAD, sin que figure la existencia de un acuerdo marco para tal fin, por lo tanto, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada por subasta inversa. Los productos por adquirir son bienes y servicios de común utilización (enlaces de conectividad) con especificaciones técnicas, patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia para el presente proceso pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición pudiéndose definir, así como bienes y servicios de características técnicas uniformes, tal como se evidencia en el anexo y ficha técnica que hacen parte del proceso.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., que establece: "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías", la entidad realizó una comparación de los procesos de Subasta y Bolsa de Productos, describiendo sus principales características y ventajas, con lo cual se concluye que la modalidad pertinente para satisfacer la presente necesidad es la selección abreviada por subasta inversa, teniendo en



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

cuenta que la modalidad de subasta inversa permite aprovechar al máximo los recursos disponibles, ya que la utilización de Bolsa de productos genera un costo adicional por concepto de la comisión que debe cancelarse a la Bolsa Mercantil.

Los productos y servicios por adquirir son bienes y servicios de común utilización (servicios de conectividad) con especificaciones técnicas, patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia para el presente proceso pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición pudiéndose definir, así como bienes y servicios de características técnicas uniformes.

De acuerdo con esta modalidad, el MEN seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el contrato que tiene como objeto: ***“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – CNA”***.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presupuesto total para el presente proceso de selección es de **CINCO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.074.810.637,00)** valor que incluye todos los gravámenes, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Los valores incluyen IVA: NO ☐ SI ☒

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos del proceso de selección se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Fecha CDP	Número CDP	Rubro	Recurso	Valor
24-07-08	107024	A-02-02-02-008-003	10	518.547.684

6. PLAZO ESTIMADO:

hasta el 31 de julio de 2026, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Pago por Vigencias

2024:

- Un (1) pago correspondiente a los **servicios de instalación** para la prestación de conectividad efectivamente prestados durante el periodo establecido para el proceso de instalación de los servicios. Previa entrega del informe de gestión de acuerdo con los entregables establecidos la ficha técnica, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Dos (2) pagos correspondientes a los **servicios de conectividad** efectivamente prestados durante los meses de noviembre y diciembre de 2024. Cada uno de los pagos, previa entrega del informe de



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

gestión de acuerdo con los entregables establecidos las condiciones de la ficha técnica, previa aprobación del supervisor del contrato.

2025:

- Doce (12) pagos correspondientes a los servicios de conectividad efectivamente prestados durante los meses de enero a diciembre de 2025. Cada uno de los pagos, previa entrega del informe de gestión de acuerdo con los entregables establecidos en la ficha técnica, previa aprobación del supervisor del contrato.

2026:

- Siete (7) pagos correspondientes a los servicios de conectividad efectivamente prestados durante los meses de enero a julio de 2026. Cada uno de los pagos, previa entrega del informe de gestión de acuerdo con los entregables establecidos las condiciones de la ficha técnica, previa aprobación del supervisor del contrato.

Todo lo anterior conforme a la propuesta adjudicataria.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El Lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. sede principal del Ministerio de Educación Nacional.

8. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso contenido en el módulo del SECOP II, en el proceso **SA-MEN-15-2024**.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

9. ESTUDIOS PREVIOS:

Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.asp>, del proceso **SA-MEN-15-2024**.

10. VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

11. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL

De acuerdo con lo estipulado en el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 expedido por Colombia Compra, se procede a establecer si el objeto contractual se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio (TLC), vigente para el Estado Colombiano de acuerdo con los montos mínimos (umbrales) determinados en ellos para su aplicación y la ADR está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación:

Acuerdo		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	SI	NO	
	Perú	SI	SI	NO	
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	NO	SI Ley 1241 de 2008
	Guatemala	SI	N/A	NO	
	Honduras	SI	N/A	NO	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI Decisión 439 de 1998
Israel (*)		SI	SI	NO	SI
Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

(*) Para el Acuerdo de Libre Comercio entre Israel y Colombia el umbral para el nivel central está establecido en 130.000 DEG. En consulta del 05 de julio de 2024, un (1,00) DEG-Derechos especiales de giro del FMI equivale a 5419,7878 pesos colombianos es decir \$704.572.414.

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el MEN concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los P-nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En lo que concierne al plazo mínimo para la presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, debe tenerse en cuenta que, como quiera que en este proceso son aplicables más de un acuerdo comercial, el plazo mínimo que debe establecer en el cronograma del proceso para la preparación y presentación de las ofertas debe ser mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso, contados a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Ahora bien, en cuanto a los acuerdos con México, Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos cobija a: Rama Ejecutiva para el presente caso al Ministerio de Educación resulta necesario contemplar los plazos mínimos previstos, los cuales serán respetados en la publicación del presente proceso.

12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección **NO** se convocará a limitación a MiPymes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4.

Adicionalmente **el presupuesto para el presente proceso de selección es superior al umbral establecido por CCE en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pesos colombianos sería lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$ 532.338.092

13. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones del proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras, organizacional y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

El Ministerio para el presente proceso de selección no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa sociedad futura ni de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica.

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

requisitos habilitantes; además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información que no reposa en el RUP. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 4. 5, 6 del Decreto 399 de 2021 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización. Los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1.2	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1.3	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO / NO HABILITADO

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

NOTA 1: La información deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta para que ésta sea considerada en la verificación como habilitada o no habilitada.

NOTA 2: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al cierre del proceso, previo cumplimiento de las normas y directivas establecidas por CCE sobre ello.

NOTA 3: El requisito señalado en la nota anterior debe ser cumplido por el proponente y en caso de tratarse de figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), el requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes que la conforman.

-CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, y los proponentes deberán estar clasificados en **alguno de los productos o servicios que se señala a continuación hasta el tercer nivel:**

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	81	11	21	81112101 Producto: Proveedores de servicio de internet (psi)
	83	11	16	83111601 Producto: Servicios en la red para mejorar las señales de telecomunicaciones 83111602 Producto : Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre
	83	11	23	83112301 Producto: Fibra oscura 83112304 Producto: Servicios de transmisión óptica (ocx)
	81	11	18	81111801 Producto: Seguridad de los computadores, redes o internet 81111803 Producto: Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan) 81111804 Producto: Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan) 81111811 Producto: Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por disposición legal debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes podrá estar clasificado en la categoría señalada.

-CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Conforme al numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

FACTORES DE ESCOGENCIA	
Propuesta Económica – Precio más bajo.	Según puja, se adjudicará al que oferte el menor precio previo cumplimiento de las características mínimas técnicas exigidas.

Así pues, los proponentes HABILITADOS en los criterios jurídicos, financieros y técnicos; así como, en el cumplimiento de las condiciones de la oferta económica podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio en busca de ofrecer el menor precio a la entidad. El procedimiento para la realización de la subasta será conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, y los manuales e instructivos que para el efecto ha emitido Colombia Compra Eficiente.

Margen Mínimo de Mejora para cada lance: El margen mínimo de mejora de la oferta será del uno por ciento (1,00%) sobre el valor total de la propuesta inicial de menor valor (precio de arranque), conforme se justifica en el análisis del sector.

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

NOTA 1: La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos y presentar todos los elementos y/o servicios requeridos por la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica.

NOTA 2: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, esto es CINCO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.074.810.637,00) valor que incluye todos los gravámenes, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección, so pena de **rechazo** de la oferta económica. Igualmente, la propuesta económica inicial **NO** podrá superar los “valores TECHO unitarios IVA incluido”, establecidos por la entidad respecto de cada ítem, de acuerdo con el anexo denominado “ANEXO - ANÁLISIS DEL VALOR DE PRESUPUESTO Y DEL MERCADO”, y señalados igualmente en el sobre económico del proceso contenido en la plataforma SECOP II, so pena de rechazo de la oferta económica respectiva conforme a la causal de rechazo establecida para ello. Los valores techo serán registrados por la entidad en la plataforma SECOP II en la sección de **sobre económico** e igualmente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones y los documentos previos del presente proceso.

NOTA 3: Se precisa que el ítem de la oferta económica que será subastado es por el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, teniendo como referencia el valor techo establecido por la entidad, esto es, **\$ CINCO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.074.810.637,00) IVA INCLUIDO. Adicionalmente el oferente deberá diligenciar:**

- 1) El valor total del presupuesto oficial estimado creado en el proceso del SECOP II, toda vez que será por este valor la adjudicación del contrato.**
- 2) Los valores unitarios del servicio de CONECTIVIDAD (IVA Incluido), los cuales no podrán superar los precios techos establecidos por la entidad.**

En este sentido, la propuesta en la plataforma SECOP II detallará los siguientes ítems:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1.1	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado entre puntos - 10 Gbps - F.O - ORO	21	UN	\$ 38.677.291,00	\$ 812.223.111,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.2	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado entre puntos - SED - 1,5 Gbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 11.784.845,00	\$ 247.481.745,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.3	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado a internet - SED - 1 Gbps - F.O - ORO	21	UN	\$ 11.289.482,00	\$ 237.079.122,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.4	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BRICEÑO - Enlace dedicado a	21	UN	\$ 19.090.242,00	\$ 400.895.082,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN -

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Ref. Artículo	Código UNSPS C	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
		internet - 2 Gbps - F.O - ORO					DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.5	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - CAN - Enlace dedicado a internet - 2 Gbps - F.O - ORO	21	UN	\$ 18.380.764,00	\$ 385.996.044,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.6	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - PAE PPAL - Enlace dedicado entre puntos - 256 Mbps - F.O - ORO	21	UN	\$ 3.814.275,00	\$ 80.099.775,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.7	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CAN - Enlace dedicado entre puntos - 500 Mbps - F.O - ORO	21	UN	\$ 4.741.233,00	\$ 99.565.893,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.8	81112100	CUNDINAMARCA - N/A - BOGOTÁ - CAN - Renovación membresía IPv6 - N/A - N/A - N/A	1	UN	\$ 4.202.023,00	\$ 4.202.023,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO ANUAL DEL SERVICIO REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.9	81112100	BOLIVAR - ZONA 1 - SEM Cartagena - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.10	81112100	BOYACA - ZONA 1 - SEM Duitama - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.11	81112100	LA GUAJIRA - ZONA 3 - SED La Guajira - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 2.140.323,00	\$ 44.946.783,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.12	81112100	GUAJIRA - ZONA 3 - SEM Maicao - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 2.140.323,00	\$ 44.946.783,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.13	81112100	NARIÑO - ZONA 2 - SED Nariño - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.14	81112100	QUINDIO - ZONA 1 - SEM Armenia - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.15	81112100	BOLIVAR - ZONA 3 - SEM Magangué - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 2.140.323,00	\$ 44.946.783,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.16	81112100	BOYACA - ZONA 1 - SEM Tunja - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.17	81112100	CALDAS - ZONA 1 - SED Caldas - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.18	81112100	CAQUETA - ZONA 2 - SED Caquetá - Enlace	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN -

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Ref. Artículo	Código UNSPS C	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
		dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA					DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.19	81112100	CORDOBA - ZONA 2 - SEM Loricá - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.20	81112100	CORDOBA - ZONA 2 - SEM Sahagún - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.21	81112100	HUILA - ZONA 3 - SEM Pitalito - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 2.140.323,00	\$ 44.946.783,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.22	81112100	NORTE SANTANDER - ZONA 2 - SED Norte Santander - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.23	81112100	SANTANDER - ZONA 1 - SEM Barrancabermeja - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.24	81112100	SANTANDER - ZONA 1 - SEM Girón - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.25	81112100	VALLE DEL CAUCA - ZONA 2 - SEM Buenaventura - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.659.310,00	\$ 34.845.510,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.26	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CNA - Enlace dedicado entre puntos - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.446.629,00	\$ 30.379.209,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.27	81112100	CUNDINAMARCA - ZONA 1 - BOGOTÁ - CNA - Enlace a Internet - 64 Mbps - F.O - PLATA	21	UN	\$ 1.634.288,00	\$ 34.320.048,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.28	81112100	AMAZONAS - ZONA 4 - SED Amazonas - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 32 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	21	UN	\$ 24.448.639,00	\$ 513.421.419,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.29	81112100	VAUPES - ZONA 4 - SED Vaupés - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 32 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	21	UN	\$ 24.448.639,00	\$ 513.421.419,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.30	81112100	VICHADA - ZONA 4 - SED Vichada - Enlace dedicado entre puntos - SAT - 32 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE	21	UN	\$ 24.448.639,00	\$ 513.421.419,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.31	81112100	GUAÍNIA - ZONA 4 - SED Guainía - Enlace dedicado entre puntos -	21	UN	\$ 24.448.639,00	\$ 513.421.419,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN -

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Ref. Artículo	Código UNSPS C	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
		SAT - 32 Mbps - Satelital - VSAT - BRONCE					DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.32	81112100	Territorio Nacional - Traslados de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad	8	UN	\$ 3.506.573,00	\$ 28.052.584,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.33	81112100	Territorio Nacional - Traslados de Enlace Satelital Fuera del Perímetro de la Entidad (DATOS E INTERNET)	2	UN	\$ 7.681.153,00	\$ 15.362.306,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.34	81112100	Servicios de Instalación	1	VG	\$ 43.953.364,00	\$ 43.953.364,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO

NOTA 4: El valor de la oferta inicial de cada proponente no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección, así como el valor techo establecido para cada ítem de la lista de precios del proceso de selección, so pena de **rechazo** de la oferta económica.

Igualmente, la propuesta económica inicial **NO** podrá superar los valores TECHO unitarios IVA incluido", establecidos por la entidad respecto de cada ítem, de acuerdo con el anexo denominado "ANEXO - ANÁLISIS DEL VALOR DE PRESUPUESTO Y DEL MERCADO", y señalados igualmente en el sobre económico del proceso contenido en la plataforma SECOP II, so pena de rechazo de la oferta económica respectiva conforme a la causal de rechazo establecida para ello. Los valores techo serán registrados por la entidad en la plataforma SECOP II en la sección de **sobre económico**.

NOTA 5: La Oferta económica la debe diligenciar el oferente en el sobre económico creado para el proceso en la plataforma SECOP II, conforme a los ítems que se listaron en la tabla anterior.

El oferente deberá diligenciar los valores unitarios de cada ítem IVA incluido **sin decimales**.

NOTA 6: Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 7: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.

El proveedor adjudicado será quien ofrezca el menor **VALOR TOTAL DE LA OFERTA** en el proceso de subasta, previo cumplimiento de requisitos mínimos exigidos.

NOTA 8: Al respecto de **TODOS** los ítems que corresponde la Oferta Económica, se aclara que, al valor unitario de cada uno de estos ítems de la oferta adjudicada, se aplicará descuento de forma proporcional al descuento ofertado durante el proceso de subasta. Es decir, el porcentaje obtenido como descuento al finalizar el evento de subasta, se aplicará de manera uniforme a todos los ítems que componen la oferta económica, sobre la base de la oferta inicial de precio que se tuvo en cuenta para el inicio del evento de subasta.

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

NOTA 9: En caso de presentarse adiciones contractuales, durante la ejecución del contrato adjudicado, el mayor valor a ejecutar será calculado con base en los precios unitarios base de la propuesta final adjudicada, luego de aplicado el margen de mejora correspondiente en los términos del presente pliego de condiciones.

NOTA 10: En el caso de presentarse una oferta con precio artificialmente bajo, la Entidad dará aplicación a lo contenido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, en el capítulo IV Precios Artificialmente Bajos en Subastas Inversas, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 11: Respecto al diligenciamiento del “**PRESUPUESTO OFICIAL**” en la plataforma SECOP II, se precisa que esta pregunta se efectúa por temas de funcionalidad de la plataforma para efectos de adjudicación. Por lo tanto, en este campo los proponentes deberán diligenciar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Sin embargo, teniendo en cuenta que el diligenciamiento del presupuesto oficial no constituye la oferta del proponente sino que el presupuesto oficial es determinado por la entidad como resultado del análisis efectuado tal y como se señaló en los documentos previos, en el evento en que el proponente diligencie de manera incorrecta esta información, tal actuar no generará causal de rechazo de su oferta debido a que con la carta de presentación de la oferta los proponentes se comprometen a que en el evento de resultar adjudicatarios aceptan que la adjudicación y el contrato se efectúe hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA 12: Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 13: Los precios ofertados no estarán sujetos a ajuste alguno, razón por la cual el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

NOTA 14: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en el evento que la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se dará aplicación a la metodología definida por Colombia Compra Eficiente en la guía correspondiente, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitar aclaraciones de sus propuestas económicas a otros proponentes para que explique a la entidad las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el MEN procederá al rechazo o a permitir la continuidad de la oferta presentada en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, no pone en riesgo la ejecución del contrato, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 (modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021) y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que ofrezca el menor precio a la Entidad, es decir, que en este tipo de procesos de contratación se tendrá como único factor de selección el menor precio.

Así pues, los proponentes que se califiquen como HABILITADOS en los criterios de verificación, incluida la oferta económica, podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio ofreciendo un menor precio a la entidad.



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

La celebración de la Subasta Inversa Electrónica será a través del SECOP II, en el día y hora definido en el cronograma del proceso, a través de la plataforma dispuesta para Subastas Inversas Electrónicas por Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes deberán estar inscritos como proveedores en la plataforma y son de su exclusiva responsabilidad capacitarse en el uso de la herramienta a través de los diferentes medios que ofrece CCE, así como leer cuidadosamente las guías correspondientes, en especial la de presentación de ofertas como proponente plural y las relativas a la subasta inversa.

Los proponentes deberán tener en cuenta las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente en especial la de conformación de un proponente plural en el evento que la propuesta sea presentada por esta modalidad, y deberá por su cuenta capacitarse en el uso de la herramienta a través de los diferentes medios que ofrece CCE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solamente podrá efectuarse la subasta inversa para mejorar OFERTAS económicas iniciales, cuando existan por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

La subasta debe iniciar con el valor más bajo (precio de arranque) presentado por los oferentes, y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa, en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo válido **establecido respecto al lance más bajo que hagan los oferentes**, expresados en números enteros.

En el evento que un proponente habilitado no participe en la subasta inversa, la Entidad tomará como su oferta económica definitiva la oferta económica inicial.

Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del lance más bajo.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, numeral 3, el cual establece que “Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”, el presente proceso se adjudicará a quien conforme a lo ya enunciado, cumpla con los requisitos habilitantes, la validación de la oferta económica como cumple, y presente el último mejor lance en el evento de subasta, conforme al informe de subasta electrónica que reporta la plataforma SECOP II.

APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

Llegada la fecha y hora, EL MINISTERIO procederá a abrir los sobres económicos cargados en la plataforma SECOP II que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta, para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque de la subasta.

Solo podrán participar en la subasta inversa las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y que hayan cumplidos los requisitos establecidos para la oferta económica, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación:

1. Tener conexión a internet estable.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

2. Estar registrado, tener usuario y clave de acceso a SECOP II.

Con la presentación de la propuesta el proponente acepta las condiciones establecidas en el proceso y por lo tanto es su responsabilidad estar enterado y capacitarse adecuadamente en la subasta.

DESARROLLO DE LA SUBASTA:

Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II, además cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente.

Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala:... “si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta. (leer guía protocolo de indisponibilidad).

La entidad iniciará la subasta en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La subasta tendrá una duración de veinte (20) minutos, con auto extensión.

Si se realiza una postura por cualquiera de los oferentes habilitados en el último minuto del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en el último minuto. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando medien diez (10) segundos entre el momento del lance que da origen a autoextensión y el momento en que culmina dicha autoextensión o el término establecido para la finalización del evento.

Los oferentes habilitados que participen en la subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos, EL MINISTERIO no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor precio total de los bienes y/o servicios ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

Para que sea válido un lance, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del UNO por ciento (1,00%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo respecto al valor del Lance más bajo que se encuentre señalado en la plataforma, en el momento de realizar dicho lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

Serán lances no válidos:

- Si el lance está por debajo del margen mínimo de mejora, es decir del uno por ciento (1,00%)
- Si el proponente realiza lances por fuera del tiempo establecido.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

El evento de subasta permite a los participantes conocer el menor valor entre los lances realizados por los oferentes.

Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior, conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes podrán observar en la plataforma SECOP II el lance más bajo entre los participantes.

Se determinará el valor a adjudicar, tomando el menor valor válido una vez terminada la subasta. Por lo que se ajustará dicho valor aplicando el descuento que corresponda a cada uno de los ítems.

Para la determinación del valor final de cada uno de los ítems, se calculará el porcentaje de descuento entre el valor inicialmente ofrecido por el proponente adjudicatario y el menor valor total una vez finalizado el evento de la subasta y se aplicará dicho porcentaje de descuento a cada uno de los ítems.

14. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución contenidas en el cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. **SA-MEN-15-2024** publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	23 de agosto de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	23 de agosto de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	23 de agosto de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de	Del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2024 hasta las 5:00	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Condiciones	pm	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	9 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación convocatoria a Mipyme	N/A	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	10 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	18 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	23 de septiembre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas (Cierre)	Hasta el 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Apertura de Ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y Técnico)	26 de septiembre de 2024 a las 10:15 a.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación de Requisitos Habilitantes (Sobre habilitante y técnico) y solicitud de aclaraciones previas.	Del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	3 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación	Del 3 al 7 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	9 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos	10 de octubre de 2024 hasta las 10:00 a.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Apertura del sobre Económico	10 de octubre de 2024 a las 11:30 a.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Consolidación y Publicación lista de Oferentes habilitados al evento de Subasta	10 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Evento de Subasta Electrónica	10 de octubre de 2024 a las 3:00 p.m.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación informe del evento de Subasta Electrónica	10 de octubre de 2024	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SA-MEN-15-2024

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguiente al evento de subasta o de la apertura del sobre económico en el evento que se presente un solo proponente.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de expedición del acto de adjudicación del proceso	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	En la fecha señalada en la plataforma Secop II	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de presentadas las garantías.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

15. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la “**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**” disponible en la siguiente dirección electrónica: “https://www.colombiacompra.gov.co/sites/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf”, para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente:

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Para lo anterior, los proponentes manifestarán a través del correo citado la imposibilidad por indisponibilidad, el Ministerio verificará la existencia del certificado de indisponibilidad e informará si se extiende el plazo de presentación de oferta o la posibilidad de recibirlas a través del correo señalado, lo cual igualmente se publicará en SECOP una vez cese la indisponibilidad.